



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 036 -2022-MIDAGRI-SSE/PE

Lima, 21 de abril de 2022

VISTOS:

La comunicación de fecha 20 de abril de 2022, del servidor Diogenes Sanchez Zúñiga, el Informe N° 052-2022-MIDAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 016-2022-MIDAGRI-SSE/GG

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, se crea el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal, que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2022-MIDAGRI-SSE/OA de fecha 16 de marzo del año en curso, se otorga la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares al servidor Diogenes Sánchez Zúñiga, respecto a su cargo como Jefe de la Sede Desconcentrada de Junín, por el periodo de ciento ochenta (180) días computados desde el 21 de marzo al 16 de octubre de 2022;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2022-MIDAGRI-SSE/PE de fecha 18 de marzo del año en curso, se designa al servidor Diogenes Sanchez Zúñiga, como Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra y Selva Exportadora a partir del 21 de marzo de 2022;

Que, mediante carta de fecha 20 de abril del presente año, el servidor Diogenes Sanchez Zúñiga comunica su renuncia al cargo de Director de Promoción y Articulación Comercial de Sierra, designado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2022-MIDAGRI-SSE-PE de fecha 18 de marzo de 2022;

Que, mediante Resolución N° 016-2022-MIDAGRI-SSE/OA de fecha 21 de abril de 2022, la Oficina de Administración deja sin efecto, a partir de la fecha, la licencia sin goce de remuneraciones otorgada al servidor Diogenes Sanchez Zuñiga mediante Resolución Jefatural N° 011-2022-MIDAGRI-SSE/OA;



Que, en ese contexto, es oportuno aceptar la renuncia del servidor Diógenes Sanchez Zúñiga, al cargo de Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra y Selva Exportadora conferido mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2022-MIDAGRI-SSE/PE; así como encargarle las funciones de la referida Dirección hasta que se designe al titular;

De conformidad con las Leyes Nro. 28890 y 30495; con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor Diógenes Sanchez Zúñiga al cargo de Director de Promoción y Articulación Comercial de Sierra, conferido mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2022-MIDAGRI-SSE-PE de fecha 18 de marzo de 2022, con efectividad al 21 de abril de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra al señor Diógenes Sanchez Zúñiga con retención de sus funciones como Jefe de la Sede Desconcentrada de Junín, a partir de la fecha y hasta que se designe al titular.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los interesados y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de Sierra y Selva Exportadora.

Regístrese y comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....
JOSÉ EZETA CARPIO
PRESIDENTE EJECUTIVO

